

TABLA DE PORCENTAJES DE APOYO DE LA CIUDADANÍA PEL 2026-2027

MÍNIMO DE FIRMAS REQUERIDAS EN LA ENTIDAD PARA OBTENER LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL ESTADO.

ESTADO	TOTAL DE MUNICIPIOS	LISTA NOMINAL CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026	MÍNIMO DE FIRMAS REQUERIDAS EN EL ESTADO
SINALOA	20	2,412,896	48,258

Integrada por las personas electoras de por lo menos la mitad de los municipios del Estado, que sumen cuando menos el uno por ciento de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellos.
(Artículo 83, párrafo primero de la LIPES)

MÍNIMO DE FIRMAS REQUERIDAS POR DISTRITO PARA OBTENER LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A UNA DIPUTACIÓN

DISTRITO LOCAL	TOTAL DE SECCIONES POR MUNICIPIO	LISTA NOMINAL CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026	MÍNIMO DE FIRMAS REQUERIDAS POR DISTRITO
1	235	100,274	2,006
2	87	93,417	1,869
3	122	92,132	1,843
4	56	86,331	1,727
5	72	94,316	1,887
6	339	122,471	2,450
7	193	111,486	2,230
8	246	115,045	2,301
9	255	116,075	2,322
10	155	101,242	2,025
11	105	94,655	1,894
12	55	88,154	1,764
13	247	107,174	2,144
14	212	110,956	2,220
15	70	91,273	1,826
16	53	89,755	1,796
17	105	88,227	1,765
18	141	87,785	1,756
19	167	88,702	1,775
20	105	101,930	2,039
21	145	112,093	2,242
22	154	105,856	2,118
23	93	95,694	1,914
24	180	102,962	2,060

Integrada por las personas electoras de por lo menos la mitad de las secciones del distrito, que sumen cuando menos el uno por ciento de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas.

En aquellos distritos electorales que comprendan el territorio de más de un municipio o porción de uno o más de ellos, el porcentaje de apoyo de la ciudadanía procurará encontrarse distribuido de manera proporcional entre dichos territorios. (Artículo 83, párrafo tercero de la LIPES)

MÍNIMO DE FIRMAS REQUERIDAS POR MUNICIPIO PARA OBTENER LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A UNA PRESIDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPIO	TOTAL DE SECCIONES POR MUNICIPIO	LISTA NOMINAL CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2026	MÍNIMO DE FIRMAS REQUERIDAS POR MUNICIPIO
Ahome	330	361,288	7,226
Angostura	101	36,910	739
Badiraguato	58	21,796	436
Concordia	40	19,308	387
Cosalá	32	13,407	269
Culiacán	979	752,413	15,049
Choix	68	23,701	475
Elota	54	35,190	704
Escuinapa	61	43,982	880
El Fuerte	164	74,925	1,499
Guasave	395	202,586	4,052
Mazatlán	497	415,573	8,312
Mocorito	107	35,834	717
Rosario	79	39,672	794
Salvador Alvarado	135	67,778	1,356
San Ignacio	38	15,966	320
Sinaloa	173	64,657	1,294
Navolato	174	112,629	2,253
Eldorado	52	29,705	595
Juan José Ríos	55	30,685	614

Integrada por las personas electoras de por lo menos la mitad de las secciones del municipio, que sumen cuando menos el uno por ciento de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas. (Artículo 83, párrafo segundo de la LIPES)